



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	13/06/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

Invitarán a ministros de la Corte a debates sobre reforma judicial

La Comisión Permanente convocará a las mesas para discutir la iniciativa; los foros serán organizados por la Cámara de Diputados, adelantó Monreal. / 6

MORENA PRESENTARÁ PUNTO DE ACUERDO

Permanente convocará a foros para afinar dictamen

LA CÁMARA DE DIPUTADOS organizará los debates para la reforma judicial, con miras a realizar modificaciones

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Será la Comisión Permanente la que convoque a los debates de la reforma al Poder Judicial, que organizará la Cámara de Diputados y a los que estarán invitados los ministros de la Corte, con la voluntad de hacer cambios a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, en aspectos como el número de candidatos, pues son mil 600 cargos que implican nueve mil 870 candidatos, por lo que anali-



Foto: Elizabeth Velázquez

Morena prevé que la Comisión Permanente convoque a la Cámara de Diputados a organizar foros que amplíen el diálogo sobre los proyectos de reformas constitucionales del Presidente.



zarán reducirlos.

En conferencia de prensa, acompañado por diputados y senadores de Morena, PT y Verde, Ricardo Monreal confirmó lo publicado ayer por **Excelsior**, que la reforma al Poder Judicial la aprobará la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, en agosto próximo, y los plenos de ambas Cámaras, ya en la LXVI Legislatura, la avalarán en los primeros días de septiembre.

Anunció que los legisladores federales de Morena presentarán una propuesta con punto de acuerdo en la Permanente para que ésta pida a la Cámara de Diputados realizar los foros.

“Por ser un asunto de interés social, público y nacional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados a que amplíe el diálogo para analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales que, como Cámara de origen, se encuentran en dicha Cámara, en especial, la que corresponde a la reforma

al Poder Judicial, presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal el 5 de febrero de 2024”, establece el primer punto del acuerdo.

“La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados a que, con el propósito de ampliar el diálogo, la difusión y la participación de todos los sectores de la sociedad en la

discusión de los proyectos de reformas constitucionales, organice y lleve a cabo foros en modalidad nacional y regional en los que se aborden los temas centrales de la reforma en materia

judicial, como son los mecanismos democráticos de elección de jueces, magistrados y ministros; integración y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y reformas a la organización del Poder Judicial en materia administrativa y disciplinaria, entre otros.

“La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a que el ejercicio de parlamento abierto anteriormente descrito también se realice, del mismo modo, en

el análisis y discusión de las iniciativas presentadas y que se lleguen a presentar por el titular del Ejecutivo federal”, detalla.

Ricardo Monreal informó que, además de la reforma al Poder Judicial, se aprobarán reformas para que las mujeres reciban apoyos económicos a partir de los 60 años de edad; cambios a la ley de ISSSTE y otra más para que se entreguen apoyos a los niños de preescolar, primaria y secundaria, así como la eliminación de la reelección legislativa y para ayuntamientos, porque son propuestas que presentó Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa.

Recordó que estas iniciativas, que todavía no están en el Congreso de la Unión, se presentarán en los próximos días, ya sea por parte del Ejecutivo federal o vía los legisladores federales, dado que ella, que aún no es mandataria federal, carece de facultades para hacerlo de manera directa.

Informó que son entre mil 600 y mil 700 los nombramientos que se tendrán

que someter a votación de los ciudadanos, porque es el número de jueces, magistrados y ministros que existen actualmente.

Dado que en el caso de cada una de las nueve vacantes que ahora habrá en la Corte se presentaran 30 candidatos, lo que significa 270 candidatos, y por cada uno de los jueces y magistrados

se presentaran seis candidatos, el total de posibles aspirantes a jueces, magistrados y ministros sería de nueve mil 870 personas.

Interrogado sobre esta posibilidad de miles de candidatos —en las elecciones federales del 2 de junio se sometieron a votación dos mil puestos de elección popular—, Ricardo Monreal adelantó que el número de candidatos será uno de los puntos que se modificarán, con base en los foros de discusión que se realizarán en diversas partes del país.

“Todo eso es lo que vamos a discutir y la idea es enriquecer y perfeccionar la iniciativa para que sea lo mejor posible”, dijo.

1,600
CARGOS

en el Poder Judicial
serían definidos por
la vía del voto.

9,870
CANDIDATOS

implicaría elegir a
ministros, jueces y
magistrados.